

Digitally signed by IZAGUIRRE Martin
Ignacio
Date: 2026.09.26 06:35:03 ART

2026 - Año del Centenario
de la adopción del Sello Mayor
como emblema de la UNL



Universidad Nacional del Litoral
Rectorado

EXPTE.Nº: REC-1303044-26

Digitally signed by COSENTINO
Sergio Guillermo
Date: 2026.09.28 11:14:53 ART

Digitally signed by TARABELLA Laura
Rita
Date: 2026.09.28 11:30:55 ART

SANTA FE, 24 de septiembre de 2026.

VISTO y atento lo previsto en el punto 1 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta nº 11 de fecha 10 de septiembre de 2026, que se adjunta, cuya grabación original está resguardada en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. Nº: **426**

CONSEJO SUPERIOR

- 10 de septiembre de 2026-

-11ra. sesión ordinaria -

ACTA Nº 11

11ra. Reunión

- Presidencia de la señora Rectora de la Universidad Nacional del Litoral: Prof. Laura Rita TARABELLA.
- Secretario General: Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO
- Secretario Administrativo: Abog. Martín IZAGUIRRE.
- Prosecretaria Administrativa: Mgtr. María Florencia MODESTO

En la ciudad de Santa Fe a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia de la señora Rectora Prof. Laura Rita TARABELLA, se detalla a continuación la integración del Cuerpo:

<u>DECANOS/AS y VICEDECANOS/AS</u>	
FCJS - Abog. Pedro Alberto SÁNCHEZ IZQUIERDO	Presente
FCM – Méd. Matías CANDIOTI BUSANICHE	Presente
FHUC- Mgtr. Daniel Alberto COMBA	Presente
FCV – Esp.Vet. Amorina SÁNCHEZ	Presente
FBCB – Dr. Jorge Guillermo RAMOS	Ausente con aviso
FICH – Ing. Felipe Roberto FRANCO	Presente
FADU – Mgtr. Miguel Sergio RODRÍGUEZ	Presente
FIQ – Dra. Laura Beatriz GUTIÉRREZ	Presente
FCE – Mgtr. Néstor Darío MEJÍAS	Presente
FCA – Dra. Mariel Gladis PERRETA	Presente
<u>PROFESORES/AS TITULARES/ASOCIADOS</u>	
Dr. Adrián Lionel BONIVARDI	Presente
Mgtr. Gabriela FIORENZA BIANCUCCI	Presente
Mgtr. Germán Alfredo BOERO	Ausente con aviso
Mgtr. Ricardo Carlos María ÁLVAREZ	Presente
Dra. Graciela Viviana ZUCARELLI	Ausente con aviso
Mgtr. Carlos BELTRÁN	Presente
<u>PROFESORES/AS ADJUNTOS/AS</u>	
Dra. Wanda María POLLÁ	Presente
Ing. Agr. Silvia María LAUXMANN	Presente
Mgtr. Norberto OJEDA	Presente

<u>DOCENTES AUXILIARES</u>	
Arq. Adriana Alejandra SARRICCHIO	Ausente con aviso
Dra. Gimena Valeria Alfonsina DEZAR	Presente
<u>GRADUADOS/AS</u>	
Prof. José Alberto ROBERT	Ausente con aviso
Arq. Melisa Belén COSTÁBILE	Presente
Abog. Jorge Daniel MEJÍAS	Ausente con aviso
<u>ESTUDIANTES</u>	
Camila Lorena HEINZE WENDLER	Ausente con aviso
Valentina Micaela CHAMORRO	Ausente con aviso
Lucía LORA	Presente
Brisa Antonella SOLARO	Ausente con aviso
Lucas NIEVA	Presente
Carla Alfonsina CAÑETE MARZO	Presente
<u>NO DOCENTES</u>	
Lic. Andrés Alberto CABAÑA	Ausente con aviso
Lic. Natalia Elizabet FERRER	Presente

Siendo las 16:15 h, con quórum reglamentario, se inicia la 10ma. sesión ordinaria – décima reunión del Consejo Superior del año en curso.

La reunión se llevó a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 4526/26, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

A continuación, se pasó a tratar el punto uno del Orden del día: Consideración de actas de reuniones anteriores.

La señora Rectora informó que estaba a consideración el acta correspondiente a la sesión N° 10 de fecha 27 de agosto de 2026. Sometida a votación, resultó APROBADA.

Seguidamente se pasó a tratar el punto dos del Orden del día: “Asuntos Entrados”. Por Secretaría Administrativa se realizó la enunciación y el trámite de los mismos conforme a la siguiente transcripción:

1. Exptes. N°s REC-1300176-26, REC-1299945-26, REC-1299310-26, REC-1295295-26, CUG-1296705-26, CUG-1296706-26 y CURA-1296809-26.

Actuaciones en las que obran resoluciones rectorales vinculadas con otorgamientos y limitaciones de Becas por Comisión de Servicios Institucionales.

Tomado conocimiento

2. Expte. Nº FCJS-1292646-26. Actuaciones en las que obra resolución C.D. de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales vinculada con la aceptación de donación de material bibliográfico con destino a la biblioteca de la citada Facultad.

Tomado conocimiento

3. Expte. Nº REC-1299604-26. Actuaciones en las que obra resolución rectoral nº 4316/26 por la que se dispone designar a los Responsables Patrimoniales de las dependencias de esta Universidad.

Tomado conocimiento

4. Expte. Nº REC-1297450-26. Actuaciones en las que obra resolución rectoral nº 4285/26 por la que se dispone aceptar la renuncia interpuesta por Paulina VIGO a una Beca de Tutoría para el Apoyo al Ingreso y Permanencia de Estudiantes en la Universidad Nacional del Litoral oportunamente otorgada.

Tomado conocimiento

5. Expte. Nº REC-1298189-26. Actuaciones en las que obra la Resolución Rectoral N.º 4048/26, por la que se dispuso la reinscripción, del 6 al 12 de agosto de 2026, de los estudiantes inscriptos para el ingreso 2026 a las distintas propuestas académicas de las Facultades, Centros Universitarios e Instituto Superior de Música allí indicados, que hubieran sido dados de baja en aplicación del artículo 5º, inc. e), de la Ordenanza C.S. Nº 2/23, conforme la modificación excepcional establecida por la Resolución Rectoral Nº 118/26.

Tomado conocimiento

6. Expte. Nº CUG-1276172-26. Actuaciones en las que obra resolución rectoral nº 3464/26 por la que se dispone aprobar el dictamen del jurado que intervino en la sustanciación del concurso de un cargo de Profesor Adjunto - Dedicación Simple con desempeño de funciones en la asignatura "Introducción a la Investigación en Enfermería" de la carrera de Licenciatura en Enfermería que se dicta en ámbito del Centro Universitario UNL-Gálvez y declarar desierto el mismo.

Tomado conocimiento

7. Exptes. Nºs FHUC-1293796-26, FHUC-1294301-26 . Actuaciones en las que obran resoluciones C.D. Nºs 352/26, 354/26 y 635/26 de las Facultades de

Humanidades y Ciencias y de Ciencias Médicas por las que se dispone aceptar las renunciaciones de los docentes ordinarios, Prof. Griselda Elisa PRESSEL Prof. Gabriel Fernando CASTELAO y Maica Irene TREVIS, respectivamente.

Tomado conocimiento

8. Expte. Nº FIQ-1299509-26. Actuaciones en las que la Facultad de Ingeniería Química solicita transformaciones de cargos de su Planta de Personal Docente.

Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza

9. Expte. Nº FCM-1277887-26. Actuaciones en las que obra resolución C.D. Nº 252/266 de la Facultad de Ciencias Médicas vinculada con la modificación del Régimen de Correlatividades de las asignaturas de la carrera de Medicina de la citada Facultad.

Pasa a la Comisión de Enseñanza

10. Expte. Nº REC-1300877-26. Actuaciones en las que obra informe de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología vinculada con el otorgamiento de Becas de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Carreras de Grado de la UNL

Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión

11. Expte. Nº EIS-1300060-26. Actuaciones vinculadas con la aceptación de la donación de equipamiento efectuada por la FUNDACIÓN ESCUELA INDUSTRIAL SUPERIOR con destino a la Escuela Industrial Superior.

Pasa a la Comisión de Hacienda

12. Expte. Nº FCV-1298070-26. Actuaciones en las que obra resolución C.D. Nº 586/26 de la Facultad de Ciencias Veterinarias vinculada con la creación de la "Diplomatura Universitaria en Inseminación Artificial en Ganado Vacuno" en la citada Facultad.

Pasa a la Comisión de Enseñanza

13. Expte. Nº REC-1299698-26. Actuaciones en las que obra petición interpuesta por la agente M. Pía HUBELI, sobre excepción a las normas del sistema de Presentismo.

Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos

14. Expte. Nº REC-1284669-26. Actuaciones en las que obra informe de la Secretaría Académica y de Innovación Educativa vinculado con el otorgamiento

de Becas de Tutoría para el Apoyo al Ingreso y Permanencia de Estudiantes en la Universidad Nacional del Litoral- Convocatoria 2027.

Pasa a la Comisión de Enseñanza

15. Expte. Nº FCJS-1266856-25. Actuaciones en las cuales tramita el recurso jerárquico interpuesto por el alumno Gastón Exequiel Eletti contra la Resolución C.D. Nº 223/26 de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, mediante la cual se dispuso denegar la equivalencia de asignaturas en la carrera de Abogacía. Obra dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos

16. Expte. Nº REC-1301787-26. Actuaciones en las que obra resolución rectoral n.º 4088/25 -ad referendum del Consejo Superior por la que se dispone otorgar Becas de Apoyo a Estudiar, en el marco del Artículo 13 del Reglamento del Programa de Apoyo para Estudiar en la UNL.

Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza

17. Expte. Nº REC-1301918-26. Actuaciones en las que obra nota de la Secretaría Académica y de Innovación Educativa vinculada con el otorgamiento de una Beca de Doctorado Tipo II a María Cecilia ROSSINI.

Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Enseñanza

18. Expte. Nº EIS-1233834-25. Actuaciones en las que obra informe de la Dirección de Coordinación Universitaria vinculado por la transferencia definitiva del agente Leandro Emanuel CHENA - en un cargo Categoría 7 -Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, de la Planta No Docente de la Facultad de Ciencias Agrarias y de Ciencias Veterinarias a la planta No Docente de la citada Escuela.

Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Interpretación y Reglamentos

19. Expte. Nº EIS-1284712-26. Actuaciones en las que obra resolución C.D. Nº 388/26 de la Facultad de Ingeniería Química por las que solicita conceder al Tco. Guillermo Julio QUIROGA, excepción al "Régimen de Compatibilidades e Incompatibilidades del personal académico, de gestión de la Universidad y personal no docente", aprobado por Ordenanza nº 4/23. Obra dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos.

Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos

20. Expte. N.º REC-1302586-26. Actuaciones en las que obra nota de la Secretaría General proponiendo la designación de los integrantes del Consejo Social.

El señor Consejero Decano Mgtr. Miguel RODRÍGUEZ solicitó que dicho expediente fuera reservado para su posterior tratamiento sobre tablas en virtud del calendario de actividades que debe cumplir el Consejo Social a lo largo del año.

El expediente n.º REC-1302586-26 quedó reservado en Secretaría.

FUERA DE NÓMINA

21. Expte. N° REC-1302397-26. Actuaciones en las que la obra informe de la Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología vinculado con el informe final del Proyecto CAID “Identificación de factores reguladores de la memoria al estrés en plantas”

Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión

22. Expte. N° FCJS-1285783-26. Actuaciones en las que obra resolución C.D. N° 164/26 de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales vinculadas con la designación de la Profesora Graciela María BARRANCO como Profesora Consulta de esta Universidad.

Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión, de Enseñanza, de Hacienda, y de Interpretación y Reglamentos

23. Expte. N° CUG-1299911-26. Actuaciones en las que obra resolución rectoral n° 4735/26 vinculada vinculada con la ampliación de la dedicación del cargo docente ordinario Gustavo Juan HEIN en el Centro Universitario UNL - Gálvez.

Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza

Seguidamente se pasó a tratar el punto tres del Orden del día: “Homenajes y Manifestaciones”.

La señora Consejera Decana Dra. Laura GUTIÉRREZ rindió homenaje póstumo al Ingeniero Químico Pedro MANCINI, destacando su extensa trayectoria como Profesor Titular, su gestión como Decano de la Facultad de Ingeniería Química durante cuatro períodos y su desempeño como Vicerrector y Rector a cargo de la Universidad Nacional del Litoral. La comunidad educativa de la Facultad de Ingeniería Química reconoció su invaluable compromiso y sus aportes en la última reunión de su Consejo Directivo. Su trayectoria dejó una marca imborrable en esa Facultad pero también en la Universidad Nacional del Litoral.

La señora Rectora expresó: “Si el Cuerpo está de acuerdo, vamos a hacer un minuto de silencio.”

Seguidamente, se procede a realizar un minuto de silencio.

La señora Rectora agregó: “Quiero sumarme a lo que Laura expresó. Tuve la oportunidad de trabajar con Pedro cuando recién empezaba mi recorrido en la gestión

de la Universidad porque también estuvo a cargo de la Secretaría Académica de la Universidad y después cuando fue Decano y asumió todos los cargos institucionales, siempre con mucho compromiso y responsabilidad. Fue una persona que tenía puesta la camiseta de la Universidad Nacional de Litoral, especialmente la de su Facultad de Ingeniería Química. Una pérdida muy sentida, realmente.”

La Consejera Estudiantil Carla CAÑETE MARZO comenzó dando las condolencias a toda la comunidad de la Facultad de Ingeniería Química y seguidamente manifestó ante el cuerpo su profunda preocupación ante el desfinanciamiento presupuestario nacional y el incumplimiento de la ley de financiamiento universitario. Denunció que la última propuesta de recomposición salarial paritaria resultó insuficiente frente a la pérdida del poder adquisitivo del personal docente y no docente, advirtiendo asimismo sobre el congelamiento de las becas estudiantiles en un contexto de vulnerabilidad socioeconómica. Finalmente, se ratificó el compromiso de la agrupación con la defensa de la universidad pública como motor de desarrollo y exigió el acatamiento efectivo de las leyes sancionadas por el Congreso de la Nación para preservar la institucionalidad democrática.

La señora Consejera No Docente Lic. Natalia FERRER, en conmemoración del Día Nacional del Bibliotecario y la Bibliotecaria el 13 de septiembre, expuso ante el Cuerpo una reflexión sobre la evolución y vigencia de la profesión frente a las transformaciones sociales y tecnológicas. Destacó el valor indispensable del factor humano, la empatía y el criterio profesional para dotar de sentido a la información y promover el pensamiento crítico en la comunidad universitaria, superando las capacidades de los algoritmos. Asimismo, reconoció la labor técnico-pedagógica y el compromiso social de los profesionales en las diversas bibliotecas de la institución en un contexto de restricciones presupuestarias. Finalmente, ratificó el rol de las bibliotecas como espacios dinámicos, entornos vivos para el aprendizaje y la construcción comunitaria, señalando que fortalecer las redes cooperativas es una vía fundamental para garantizar el acceso al conocimiento como un derecho y un bien público.

La señora Rectora dijo: “Primero felicitarlos y saludarlos por el Día del Bibliotecario y de la Bibliotecaria y reconocer todo el trabajo que realizan a diario y las necesidades en cuanto a la formación y la transformación producto de los contextos actuales. Así que tengan un feliz día; justo cae domingo ese 13 de septiembre.

En otro orden, sumarme un poco a lo que planteaba una de las Consejeras por la preocupación del no cumplimiento de la Ley de Financiamiento Universitario. Quería comentarles algunas de las novedades que aparecieron en el día de ayer y de hoy, y que tienen que ver con el proceso en la Justicia.

Como ustedes recordarán, en junio se firma un acta acuerdo. El Gobierno cumple una parte de esa acta acuerdo, que refiere a la actualización salarial para docentes y no docentes del 21,3% y al incremento de las becas Manuel Belgrano de un 50% —que se materializó hace poco—. Lo otro a lo que se comprometió, refería a un refuerzo en lo que hace a los gastos de funcionamiento de un 20%, que hasta el día de hoy no ha llegado aún a las universidades nacionales. La otra cuestión refería a los hospitales universitarios. Como recordarán, son cuatro universidades del país que tienen hospitales: la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad Nacional de La Rioja y la Universidad Nacional de Cuyo. La situación es diferente en cada una de ellas: la UBA ha recibido un aporte importante, Córdoba algo muy pequeño, y las otras dos todavía están en proceso de que se haga efectivo ese aporte presupuestario.

Luego de esa acta acuerdo viene el fallo de la Corte Suprema de Justicia que deja firme la medida cautelar, por lo tanto, vuelve al juez de primera instancia. En ese marco, hay una convocatoria a una conciliación que se realiza el 21 de agosto. En esa reunión de conciliación, cada una de las partes expone su posición: la Universidad de Buenos Aires —porque realizó una cautelar con respecto a lo de los hospitales, por eso fue convocada—, el CIN como el demandante mayoritario y el Ejecutivo Nacional, que es la parte demandada. En esa reunión cada una de las partes expuso lo que sostenía; obviamente, el CIN diciendo: *'queremos que se cumpla la cautelar que la Corte dejó firme'*. Luego hay un fallo del juez que ratifica la vigencia de la cautelar y una convocatoria a reunión paritaria que se hace el 1º de septiembre. En esa reunión paritaria, en consonancia con lo que plantea la consejera estudiantil, la oferta que hace el Gobierno Nacional es inferior a la que debería ser en cumplimiento de la cautelar. Por lo tanto, las paritarias se terminaron, no se acordó tanto en el sector docente como en el no docente y eso sigue su curso.

Ese mismo día, hay otro fallo del juez que dice que queda firme e intima al Ejecutivo Nacional a que, en un plazo perentorio, dé respuesta del cumplimiento de esa medida cautelar o de cómo lo va a hacer. En el día de ayer llegó la respuesta del Poder Ejecutivo a través del Subsecretario de Políticas Universitarias que plantea un conjunto de acciones que se realizaron desde esa cartera, cuya conclusión es que la cautelar se está cumpliendo en virtud de ese 21,3% de aumento salarial que se efectivizó para docentes y no docentes, de ese 3% que correspondería ahora y que sería efectivo el próximo mes de octubre y del incremento del 50% de las becas Manuel Belgrano; o sea, que se ajusta a derecho según el informe que hace el Ejecutivo Nacional. Obviamente, eso se gira a la parte que hace la demanda y, en el día de hoy, se contesta desde el CIN que la cautelar no se está cumpliendo en su totalidad, dando una serie de razones por las cuales no se cumple. Ya lo hemos

conversado acá en otras oportunidades; ese es el estado de la cuestión a nivel de la vía judicial. Ahora tenemos que ver qué es lo que realiza el juez con relación a esos escritos que ha recibido de ambas partes.

En otro orden, también ustedes han tenido conocimiento por diferentes medios que en el último plenario del CIN —que se desarrolló en la ciudad de San Carlos de Bariloche, donde la Universidad Nacional de Río Negro tiene una de sus sedes—, entre los diferentes temas que se conversaron y trataron, se refirió al presupuesto para las universidades para el año 2027. Ese presupuesto estuvo conversado, se discutió y se analizó previamente en la Comisión de Asuntos Económicos del CIN, pero con la intervención de todos los Secretarios Económico-Financieros o similares de las diferentes universidades que integran el sistema, en una reunión presencial que se hizo en la ciudad de Mar del Plata, dado que la presidencia de la Comisión de Asuntos Económicos del CIN la ejerce la rectora de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

En esas reuniones se plantearon diferentes escenarios o posibilidades, y lo que se discutió en el Comité Ejecutivo —y que fue aprobado luego por unanimidad en el plenario— es quedarnos con uno de esos escenarios referido a la solicitud del presupuesto para el año 2027. Este busca no solamente contabilizar los salarios docentes y nodocentes y los gastos de funcionamiento, sino todo aquello que se requiere para que la universidad pueda desplegar el desarrollo de las otras funciones sustantivas: Ciencia y Técnica, infraestructura, las becas para los estudiantes, los hospitales y demás. Todo eso se plasmó en el presupuesto.

Se presenta ese presupuesto general del sistema que se ha elevado a la Subsecretaría de Políticas Universitarias, que es a donde nosotros tenemos que elevarlo para que luego el Ejecutivo lo envíe a las cámaras del Congreso: Diputados y Senadores. Otra de las cuestiones que hemos acordado es hacer un fuerte trabajo con los legisladores de cada una de las jurisdicciones, a los fines de que puedan conocerlo, tener cierto grado de sensibilidad y de apropiación, para que se entienda que ese presupuesto que surge con esos valores no es un presupuesto arbitrario, sino que está vinculado con lo que consideramos justo y necesario para poder desarrollar cada una de las acciones que el conjunto del sistema, a través de sus universidades, pretende y considera pertinente. Fundamentalmente, si consideramos que las universidades son motores de transformaciones territoriales y del desarrollo del país.

Este es un informe breve. Por supuesto que el presupuesto es más técnico, lo podemos hacer circular si quieren. Hay algunas placas síntesis de lo que fuimos conversando y, finalmente, de lo que se ha presentado."

Seguidamente se pasó a tratar el punto cuatro del Orden del día: Asuntos con despacho de Comisión. Por Prosecretaría Administrativa se dio lectura a cada uno de

los Despachos de acuerdo a la siguiente transcripción:

Despacho Nº	1	REC-1299984-26	Creación del Sistema Institucional de Identidad y Confianza Digital de la Universidad Nacional del Litoral (SIIyCD-UNL).	APROBADO
Despacho Nº	2	REC-1288602-26	Reglamento para la Emisión de Actas Digitales y la Digitalización de Actas en Soporte Papel de la Universidad Nacional del Litoral. Modifica: C.S. 509/11, 217/15, 382/21	APROBADO
Despacho Nº	3	REC-1293490-26	Modificación del Reglamento de Funcionamiento del Consejo de Enseñanza Preuniversitaria (CEPU) de la Universidad Nacional del Litoral.	APROBADO EN GENERAL Y EN PARTICULAR
Despacho Nº	4	REC-1300788-26	CONVOCATORIA- SINERGIA LITORAL -REDES 2026 - Santa Fe + UNL en el marco del Convenio suscripto con el MINISTERIO DE DE DESARROLLO PRODUCTIVO.	APROBADO
Despacho Nº	5	REC-1297087-26	Propuesta de designación del Dr. Hernán Ricardo HADAD, como Vicedirector del Instituto de Química Aplicada del Litoral (IQAL)	APROBADO

La señora Rectora dijo: “Los Despachos de Comisión n°S. 6 al 9 refieren a actuaciones vinculadas con concursos docentes. Los podemos tratar en conjunto como habitualmente lo venimos haciendo. No vamos a dar lectura al artículo 2º porque indica la caducidad de quien venía desempeñándose.”

Despacho Nº	6	FHUC-1249456-25	Designación Dr. Esteban Germán KAIPL Profesor Asociado
Despacho Nº	7	FHUC-1249452-25	Designación Dr. Javier Ricardo CASTELNUOVO KAIPL Profesor Adjunto
Despacho Nº	8	FICH-1241307-25	Designación de la Prof. Carolina DAGA en un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple
Despacho Nº	9	FIQ-1212346-24	Designación Ing. Silvio Leonardo PFEIFFER- Jefe de Trabajos Prácticos

Sometidos a consideración los Despachos de Comisión N°s. 6 al 9, resultaron APROBADOS.

Despacho Nº	10	FADU-1228862-24	Denuncia de ilegitimidad interpuesta por la Arq. Gabriela Cristina COZZI contra la Resolución C.D Nº 169/2025	APROBADO
Despacho Nº	11	FCA-1286395-26	Disminución de dedicación del cargo ordinario de la docente Ingeniera Agrónoma Florencia MAGLIANO.	APROBADO

Siendo las 17:01 h. se retira el señor Consejero Decano Mgtr. Daniel COMBA.

Despacho Nº	12	FADU-1293359-26	Creación de la Diplomatura Universitaria Superior, en Gestión de la Práctica Profesional Arquitectónica.	APROBADO
Despacho Nº	13	REC-1299744-26	Acuerdo paritario particular con la Asociación del Personal Nodocente de la Universidad Nacional del Litoral.	APROBADO

La señora Rectora dijo: “Los Despachos de Comisión 14 y 15 refieren a donaciones. Si están de acuerdo los tratamos en conjunto.”

Despacho Nº	14	REC-1299038-26.	Aceptación de la donación de equipamiento educativo efectuada por el Ing. Químico Miguel Ángel Queglas. VER ARTICULO DE FORMA COMUNICAR AL MINISTERIO
Despacho Nº	15	FCE-1300646-26	Aceptación de la donación de equipamiento efectuada por la

Asociación Cooperadora de la citada Facultad.

Sometidos a consideración los Despachos de Comisión del N°s 14 y 15, resultaron APROBADOS.

Despacho N° 16	REC-1292345-26	Otorgamiento de BAPI - María Nazareth DONDA- Programa Graduados y Graduas	APROBADO
Despacho N° 17	REC-1300124-26	Prórroga BAPI Selene ROISMAN- Secretaría de Vinculación Tecnológica	APROBADO
Despacho N° 18	REC-1298328-26	Becas de Actividades Especiales en el marco del Cuarto Proceso de Evaluación Institucional de la Universidad Nacional del Litoral.	APROBADO
Despacho N° 19	REC-1300367-26	SAT FIQ AGENCIA SANTAFESINA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA- FIQ Profundización del monitoreo de residuos de agroquímicos en matrices vegetales a través de la asistencia técnica mediante determinaciones analíticas especializadas	APROBADO
Despacho N° 20	REC-1300088-26	SAT- FIQ SEMBRAR AGROPECUARIA FIQ Asistencia Técnica para el desarrollo de procesos de recuperación de compuestos valiosos de residuos del desodorizado de aceites.	APROBADO
Despacho N° 21	REC-1299246-26	SATMC – FCA Elaboración de diagnóstico y aplicación de tecnología para la gestión integral del agua en sistemas agropecuarios	APROBADO
Despacho N° 22	REC-1301104-26	SATMC FIQ Diseño, caracterización, ensayo, análisis y desarrollo de biomateriales. Asistencia Técnica, Asesoramiento y Formación de Recursos Humanos	APROBADO
Despacho N° 23	REC-1300002-26	SETMC FICH Múltiples cursos de especialización de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas	APROBADO
Despacho N° 24	REC-1301105-26	SETMC – FICH Doctorado en Ingeniería	APROBADO
Despacho N° 25	REC-1301106-26	SETM FCJS MAESTRIA EN ARGUMENTACION JURIDICA 2026 Incompatibilidad de Alejandro PIVETTA	APROBADO
Despacho N° 26		SAT MODIFICA PRESUPUESTO	
	FCV-1297911-26	Atención hospitalaria en grandes animales	APROBADO
Despacho N° 27		SET MOFIFICA BECARIOS	
	FICH-1296682-26	Especialización en Gestión Ambiental y Maestría en Gestión Ambiental	APROBADO
Despacho N° 28		SET MODIFICA BECARIOS y PRESUPUESTO	APROBADO
	FBCB-1297745-26	Licenciatura en Enfermería - Sede Reconquista	

Seguidamente se pasó a tratar el punto cinco del Orden del día: Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

La señora Rectora informó que se encontraba para su tratamiento el Asunto Entrado Nº 20, referido a la designación de los miembros del Consejo Social de nuestra Universidad.

Por Secretaría Administrativa se dio lectura al proyecto de resolución.

La señora Rectora agregó: “Está a consideración, entonces, la propuesta de integración del Consejo Social de la Universidad. Como pueden observar hay trayectorias diversas, un componente de género equilibrado en la propuesta que acercamos, también edades distintas y provienen de campos a los que refiere nuestro Estatuto.”

Sometido a consideración el expediente nº REC-1302586-26, resultó APROBADO.

No habiendo más expedientes para tratar, la señora Rectora recordó que la próxima sesión estaba programada para el 24 de septiembre e invitó a los señores Consejeros, en el marco del reclamo por la implementación de la Ley de Financiamiento Universitario, a difundir y a participar de la jornada de visibilización que se estaba articulando con las gremiales docentes y no docentes para el próximo martes 15. Finalmente dio por finalizada la reunión.

Siendo las 17:17 h. se levantó la sesión.